Asunción, de de 2010

ADENDA Nº 2

Señores:
Dirección:
Telef.:
Presente:

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, con referencia a la Contratación Por Excepción denominado ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS – CUARTO LLAMADO ID Nº 136998"*** y de conformidad con el Art. 22 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y Art. 40 del Decreto N° 21.909/03 sobre modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones debido a consulta presentada por la Empresa Editorial Azeta S.A. según lo siguiente:

ACLARACION I:

Consulta realizada por la firma Editorial Azeta S.A.

1. No cotizamos anuncios color del tipo bicromía, ni tricromía, solo avisos color, lo que denominábamos citrocomía (cuatro colores). Esto nos impedirá completar los cuadros en los que aparezcan estos ítems. No será problema?

R. Las cotizaciones deberá ser en base a las especificaciones técnicas, conforme al pliego de Bases y Condiciones.

2. En el formulario de Lista de Precios se solicita la cotización por cm./col, pero a la vez existe una columna que habla de cantidades. Bastará que lo hagamos por cm./col. o debemos considerar esas cantidades?, de ser así, serán cantidades de cm./col. O de anuncios? Y si es por los anuncios, que medidas tendrán estos?. Esto es importante para poder determinar el total de nuestra oferta.

R. La cotización debe ser en todo caso cm/col. Y por cada anuncio dependiendo de las medidas.

3. Es necesario retirar el pliego de Bases y Condiciones del local de la Municipalidad o es suficiente el que se pueda obtener de la página de Contrataciones Públicas? En concreto, sin presentar la nota de interés en participar, se puede participar de todas maneras?

R. Se puede participar de todas maneras.

4. No cotizamos Clasificados comerciales por cm/col., pero sí algunos clasificados judiciales por ejemplo: Sucesiones, Disolución, Asambleas y otros mas como los denominamos: Demás Edictos. Cotizamos alguno de ellos?

R. Las cotizaciones es para clasificados judiciales, se refiere a publicaciones de Ordenanzas, Edictos y Mensuras Judiciales entre otros.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1
Departamento de Contrataciones

5. Por cuestiones prácticas: la cotización podrá ser presentada en formato legal o debe necesariamente ser presentada en el modelo que se adjunta en el pliego?. El formato pdf en el que se encuentra en el pliego bajado de la página Web nos dificulta usarlo. Si usamos el formato legal, como está preparado en Exel, facilitará la presentación digital del mismo. Agradeceré confirmación.

R. Debe ser presentado en el modelo que se adjunta al Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Manuel W. Chávez
Director
Director de Adquisiciones